



APRUEBA PRORROGA DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "RECONSTRUCCIÓN CÁMARAS DOMICILIARIS SEXCTOR SANTA TERESA (SOCAVONES), 129 VIVIENDAS"
RESOLUCION EX. N° 001200

IQUIQUE, 20 DIC 2016

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Exenta N° 1204/2015, de esta Seremi, que dispone nómina de beneficiados de llamado extraordinario para atención de damnificados sismo 2014.
- c) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/1976 y N° 218/2016, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Ord. N° 3298/2016, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue prorroga de vigencia a certificados de subsidio del Programa Protección Patrimonio Familiar correspondiente al proyecto: "Reconstrucción cámaras domiciliarias Sector Santa Teresa (socavones), 129 viviendas" El citado ordinario, da cuenta que Serviu cuenta con los fondos necesarios para ejecutar los pagos correspondientes durante el año 2016 y su gestión para el año 2017.
- 2.- El Informe Técnico, correspondiente a los beneficiarios que dan cuenta, entre otros, sobre: requisitos faltantes para su pago, carta Gantt, los cuales pasan a ser parte integrante de este instrumento.
- 3.- Que de acuerdo al informe citado en el considerando anterior el proyecto cuenta con un estado de avance del 85, 27 %
- 4.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 5.- Que de acuerdo a lo anterior, esta autoridad, estima conveniente se otorgue prorroga solicitado respecto de los certificados de subsidio que indica.

RESOLUCION:

- 1º **OTORGUESE** prorroga vigencia para los certificados de subsidios certificados de subsidio del Programa Protección Patrimonio Familiar correspondiente al proyecto: "Reconstrucción cámaras domiciliarias Sector Santa Teresa (socavones), 129 viviendas", de acuerdo a nómina que se adjunta, hasta el día 28 de mayo de 2017

2° TÉNGASE PRESENTE, que los documentos individualizados en el considerando N° 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



VERÓNICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA (S)

VGC/JCPS/RB
DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.